

**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN					
NOMENCLADOR: 02 07 01					
EJERCICIO: 2009	TRIMESTRE:	1	2	3	4
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Causa del incumplimiento de las metas**

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades

Durante el 3° trimestre por Resol. N° 168/09 se realizó una modificación presupuestaria de \$8.000.000,00 correspondiente a fondos del Ministerio de Producción de la Nación, que fue informado a ese Tribunal de Cuentas mediante Expte 472-I-09. Esto explica el incremento de los Recursos en \$ 8.201.673,34 y también el incremento en los Gastos corrientes de \$2.173.976,72 de los cuales a los fondos de la Nación corresponden \$1.526.977,00 También el gasto se ve incrementado por el comienzo de la campaña 2009-2010 en la cual se aumentó la producción de insectos estériles de la Bioplanta Santa Rosa y como consecuencia aumentó el gasto previsto.